

ASOCIACIÓN CULTURAL
HISPANO-HELÉNICA

ASOCIACIÓN CULTURAL
HISPANO-HELÉNICA

WWW.HISPANOHELENICA.ORG

SÍGUENOS EN FACEBOOK



X Premio de Traducción
Antonio Tovar
2016-2017

ASOCIACIÓN CULTURAL HISPANO-HELÉNICA

X PREMIO DE TRADUCCIÓN ANTONIO TOVAR

BASES

1.- La convocatoria está abierta a tanto a socios como a no socios de la ACHH. Quedan excluidos los miembros de su actual Junta Directiva.

2.- Las traducciones, que no deberán haber sido publicadas por el candidato con anterioridad, serán al español, de una obra literaria o ensayo histórico escrito en griego posterior al año 1453. Se valorará que el texto no haya sido nunca traducido.

3.- El original griego deberá tener una extensión comprendida entre las 100 y 300 páginas en edición normalizada.

4.- El original y la traducción, a doble espacio, deberán enviarse por correo electrónico (formato PDF) a la dirección secretaria@hispanohelenica.org. En la traducción deberá obviarse cualquier información que permita desvelar la autoría de la misma. Si el concursante lo prefiere, en lugar del original escaneado en formato PDF puede enviar cinco ejemplares impresos y encuadernados a la dirección que figura en el punto 6 de estas bases.

5.- Los trabajos se presentarán bajo pseudónimo. Los datos correspondientes a éste (nombre, domicilio, teléfono y, en su caso, dirección de correo electrónico) se incluirán en plica aparte, que se abrirá cuando el jurado haya emitido su veredicto. En el exterior de la plica se hará constar el pseudónimo y el título de la obra traducida.

BASES

6.- La plica deberá remitirse, antes del 30 de septiembre de 2017, a:

Dña. Takuki Ispirián
C/ Seseña, 9 – 4º F
28024 MADRID

7.- El jurado encargado de valorar las traducciones estará compuesto por cinco miembros, de los que uno actuará como presidente, otro como secretario y los tres restantes como vocales. La composición del mismo, que se dará a conocer en su momento, incluirá especialistas tanto de la lengua de partida como de la de llegada.

8.- Para que el jurado se constituya y pueda celebrar sesiones es necesaria la presencia de la mayoría de sus integrantes.

9.- El jurado tendrá en cuenta no sólo la calidad de la traducción, sino también el interés y valor literario o científico del original. Además de las facultades ordinarias de discernir y fallar el premio, el jurado tendrá asimismo la de interpretar las bases.

10.- El fallo del jurado, que será inapelable, se conocerá antes del 31 de diciembre de 2017. El premio podrá ser declarado desierto.

11.- Se establece un único premio de 1.500 €, que podrá ser otorgado *ex aequo*.

12.- La obra galardonada será editada por la A.C.H.H., en solitario o en colaboración con otra(s) entidad(es), siempre que no existan impedimentos legales. La traducción galardonada será presentada en un acto público.